2011 – Año del Bicentenario de la Intendencia Nacional
JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Asuncion, 12 de agosto de 2.011

NOTA DOC Nº 251/11

Señores
MADERA & METAL
P r e s e n t e:

Me dirijo a Uds. en referencia al llamado PAC Nº 209.377 "PROVISION DE ESTATUILLAS PARA CEREMONIAL, PREMIO NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCION Y PREMIO JUVENTUD", en ocasión de notificarle que por Resolución PJM Nº 426/11 de fecha 11 de agosto de 2.011, su firma comercial, ha sido adjudicada por la suma de Gs. 4.717.000 (Guaraníes Cuatro Millones Setecientos Diez y Siete Mil).

A si mismo se informa que el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO se encuentra a su disposición para la suscripción correspondiente en la Dirección de Asuntos Jurídico de la Junta Municipal de Asuncion. Para el momento de la suscripción de contrato deberá presentar la DDJJ de garantía de mantenimiento de Contrato del 5%.

Sin otro particular me despido de Ustedes muy atentamente.

Lic. Isidra Machado Troche
Directora – DOC
Junta Municipal de Asuncion

Ing. Hebert Benitez